

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA CURSO 2024-25

CONSERVATORI PROFESSIONAL DE MÚSICA
“RAFAEL TALENS PELLÓ”
CULLERA



VIOLA EE

PROFESORA
M^a Asunción Sentamans Año

ÍNDICE

1. Introducción	3
A) Justificación	3
B) Contextualización.....	3
2. Objetivos, contenidos, competencias profesionales y criterios de evaluación.....	4
3. Distribución temporal, de las programaciones de aula, de los contenidos durante el curso.	27
4. Metodología didáctica. Materiales y recursos.....	30
Listado orientativo de la bibliografía y material impreso. Obras y métodos utilizados.....	30
5. Criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y criterios de calificación.	34
6. Criterios de promoción. Mínimos exigibles.	37
7. Actividades de recuperación para el alumnado con asignaturas pendientes de cursos anteriores.....	38
8. Medidas de atención a la diversidad.....	39
9. Medidas para la difusión de las buenas prácticas en el uso de las TIC.	40
10. Concreción de los acuerdos y contenidos para promover la convivencia escolar adoptados en el plan de convivencia.	42
11. Programación de actividades académicas conjuntas con otros departamentos.....	45
12. Actividades artísticas complementarias y extraescolares.....	46
13. Audiciones o recitales que el alumnado realizará durante el curso. ..	47
14. Propuestas para las pruebas de aptitud y acceso a las enseñanzas elementales y profesionales.	48

1. Introducción

A) Justificación

La programación tiene como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales. A través de ella desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo, así como las de fomentar la audición de música, desarrollar la sensibilidad artística, analizar las diferentes manifestaciones y estilos musicales, participar en actividades de difusión cultural y conocer el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos y artísticos de la música. Es para el profesorado, herramienta necesaria para unificar criterios y trabajar en equipo.

B) Contextualización

El currículo es el conjunto de objetivos, contenidos, criterios metodológicos y técnicas de evaluación que orientan la actividad académica (enseñanza y aprendizaje). ¿Cómo enseñar?, ¿qué, cómo y cuándo evaluar? Permite planificar las actividades académicas de forma general, ya que lo específico viene determinado por los planes de estudio y la programación.

El uso de la programación nos ayuda a poder lograr el modelo de alumno que se pretende generar a través de la implementación de la misma.

2. Objetivos, contenidos, competencias profesionales y criterios de evaluación.

OBJETIVOS GENERALES

(Según el Decreto 159/2007 de 21 de Septiembre del Consell)

Las enseñanzas elementales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y además las capacidades siguientes:

- Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- Adquirir y desarrollar la sensibilidad musical a través de la interpretación y del disfrute de la música de las diferentes épocas, géneros y estilos, para enriquecer las posibilidades de comunicación y de realización personal.
- Interpretar en público con la suficiente seguridad en sí mismo, para comprender la función comunicativa de la interpretación musical.
- Interpretar música en grupo y habituarse a escuchar otras voces o instrumentos, adaptándose al equilibrio del conjunto.
- Ser consciente de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitirán la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.
- Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical, así como su función expresiva en el discurso musical.
- Conocer y valorar la importancia de la música propia de la Comunitat Valenciana, así como sus características y manifestaciones más importantes.
- Adquirir la autonomía adecuada, en el ámbito de la audición, comprensión y expresión musical.

- Conocer y aplicar las técnicas del instrumento, de acuerdo con las exigencias de las obras.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

(Según el Decreto 159/2007 de 21 de Septiembre del Consell)

- Relacionar los conocimientos adquiridos de lectura y escritura musicales con la práctica del instrumento en la resolución de las dificultades presentes en los objetivos y contenidos del nivel.
- Descubrir la necesidad de la posición adecuada que permita la correcta colocación del instrumento y que favorezca el manejo del arco y la actividad de la mano izquierda así como la coordinación entre ambas.
- Intentar el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora en el marco de exigencias del nivel, mediante el conocimiento de las características y posibilidades del instrumento, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
- Desarrollar la precisión y los reflejos necesarios para corregir de forma automática la afinación de las notas y la calidad del sonido.
- Interpretar obras de acuerdo con los objetivos y contenidos propios de cada nivel, de modo que el alumno forme su repertorio.
- Introducir al alumno en la valoración de la música a lo largo de la historia, mediante la interpretación de obras representativas de las distintas épocas.

CONTENIDOS COMUNES

(Según el Decreto 159/2007 de 21 de Septiembre del Consell)

- Desarrollo de la sensibilidad auditiva.

- Práctica de lectura a vista.
- Desarrollo permanente y progresivo de la memoria musical.
- Adquisición de hábitos correctos y eficaces de estudio.
- Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles.
- Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de los ejercicios, estudios y obras del repertorio propio de cada instrumento que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
- Práctica de la improvisación.
- Práctica instrumental en grupo.
- Desarrollo de automatismos.
- Práctica de la relajación.
- Iniciación a la grafía contemporánea

CONTENIDOS PROPIOS

(Según el Decreto 159/2007 de 21 de Septiembre del Consell)

- Producción del sonido: cuerdas al aire, empleando todo el arco y distintas longitudes de éste. Buena coordinación de las diferentes articulaciones del movimiento del arco.
- Posición del instrumento y del arco: control muscular.
 - a. El cuerpo es esencial en el aprendizaje, debe existir una armonía con la viola.
 - b. Colocación correcta del cuerpo con relación al instrumento: espalda, cabeza, cuello y brazos.

- c. Colocación correcta la viola: sujeción perpendicular de la viola con relación al cuerpo.
 - d. Colocación correcta de los dedos de la mano izquierda sobre el diapasón y de la mano izquierda, sin pegarla al mango la viola.
 - e. Colocación correcta del arco: posición de los dedos de la mano derecha, de forma flexible y redondeada sin ninguna rigidez. Movimiento del arco paralelo al puente, sin ninguna rigidez en las articulaciones del brazo.
- Conocimiento de los golpes de arco básicos y del vibrato como elementos de expresión musical.
 - Estudio de las diferentes posiciones.
 - Desarrollo del movimiento horizontal del brazo derecho y del movimiento perpendicular de los dedos de la mano izquierda, así como de la coordinación entre ambos.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

“Las competencias son capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.” LOMCE. Art. 6. 2. b).

Deben ser las competencias que habrán de poseer los titulados al finalizar las enseñanzas profesionales de música (Título de Técnico según Art. 50 LOMCE), y que según el Art. 6 bis. 3 de la LOMCE deberá fijar el gobierno.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es un elemento esencial del currículo, que garantiza su autonomía, su flexibilidad y su mejora permanente. El objeto de la evaluación

es el perfeccionamiento de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje, y debe realizarse de forma sistemática y continua. Por tanto la evaluación es: **CONTINUA, INTEGRADORA, Y FORMATIVA.**

Se fundamenta en la OBSERVACIÓN y valoración continua y sistemática de los procesos de enseñanza-aprendizaje y del grado de CONSECUCIÓN de los OBJETIVOS Y CONTENIDOS establecidos en la programación educativa.

Tiene carácter PROCESUAL, ya que se realiza a lo largo de todo el proceso y forma parte de él; carácter FORMATIVO, ya que se aplica permanentemente sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje y contribuye a aumentarlos hacia una mejora al detectar los problemas en el momento en que se producen y facilitar la puesta en marcha de medidas para corregirlos y continuar con el proceso de enseñanza-aprendizaje; y también será INTEGRADORA, ya que se refiere a todos los elementos del proceso educativo.

Los criterios de evaluación son indicadores preestablecidos para la observación y valoración de los procesos educativos y de su alcance. Estos criterios son los siguientes:

1. *Interpretar con fluidez fragmentos de obras musicales a primera vista.* Este criterio le servirá al profesor para comprobar la capacidad de lectura y el dominio del instrumento, de acuerdo con los contenidos propios del nivel.
2. *Interpretar fragmentos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados.* Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta asimilación y aplicación de los citados principios del lenguaje musical de acuerdo con el nivel correspondiente.
3. *Interpretar obras de estilos diferentes.* Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la madurez interpretativa del alumno frente a la variedad de obras y estilos.
4. *Interpretar en público como solista y de memoria, fragmentos y obras representativas de su nivel en el instrumento.* Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y ejecución

de las obras, de acuerdo con los objetivos y contenidos propios de cada curso y la motivación del alumno en el estudio de la música.

5. *Interpretar fragmentos, estudios y obras de acuerdo con la visión de los contenidos expuestos por el profesor.* Este criterio pretende verificar la capacidad del alumno para asimilar las pautas de trabajo que se le marquen.
6. *Crear improvisaciones en el ámbito rítmico y tonal que se le señale.* Este criterio intenta evaluar la habilidad del alumno para improvisar con el instrumento, dentro de los recursos de que dispone el alumno de violín en los cursos de nivel elemental, sobre los parámetros rítmicos y melódicos dados, con autonomía y creatividad.
7. *Actuar como miembro de un grupo y ajustar su actuación a la de los demás instrumentos.* Este criterio de evaluación pretende valorar el sentido de colaboración e interdependencia entre los miembros del grupo.
8. *Demostrar capacidad para tocar o cantar su propia voz al mismo tiempo que se acopla a las de los demás.* Este criterio comprueba la capacidad del alumno para adaptar la afinación, precisión rítmica y dinámica a la de los otros músicos en su trabajo común.
9. *Describir los rasgos característicos de las obras escuchadas en las audiciones.* Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para percibir los aspectos esenciales de una obra y relacionarlos con los conocimientos adquiridos aunque no las interprete por ser nuevos para él o resultar dificultades superiores a su capacidad.
10. *Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para comunicar a los demás juicios personales acerca de las obras estudiadas en este nivel.* Este criterio evalúa la asimilación de los términos y conceptos del lenguaje musical utilizados en la comunicación sobre la música, tanto en los aspectos docentes, como críticos y coloquiales. Esto acreditará el conocimiento del código del lenguaje musical.

11. *Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.* Este criterio de evaluación pretende verificar que los alumnos son capaces de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

Los criterios de evaluación han de apuntar al tipo y grado de aprendizaje alcanzados por los alumnos en un momento determinado, en relación con las capacidades previstas en los objetivos generales y específicos de la especialidad. El nivel de consecución de los objetivos no puede ser valorado mecánicamente, sino con flexibilidad, de acuerdo con las características del ciclo educativo en que se halla el alumno.

La evaluación, continua y personalizada cumple así su función informativa y formativa al ofrecer al profesor indicadores del desarrollo sobre los sucesivos niveles de aprendizaje de los alumnos y le aporta datos para esclarecer sus nuevas estrategias didácticas. Esto permite aplicar los mecanismos correctores a las insuficiencias advertidas en el proceso. En este sentido, los tradicionales exámenes son también indicadores de la evolución del proceso educativo, pero no el único constituyente de la evaluación del progreso de los alumnos.

En consecuencia, los criterios de evaluación antes mencionados deberán apuntar a:

- a. La comprobación del grado de dominio del lenguaje musical a través de la práctica instrumental y del canto.
- b. La observación y verificación del desarrollo y control de las destrezas necesarias para la ejecución musical.
- c. La valoración técnica y estética de la interpretación individual y colectiva.
- d. La estimación que manifiesta del arte en general y de la música en particular, por el empeño puesto en su ejecución.
- e. El sentido de convivencia y colaboración entre condiscípulos, demostrado a la hora de estudiar y de interpretar colectivamente.

Todo ello situará la labor de enseñanza y aprendizaje en el marco de la formación humanística que necesita el estudiante de música.

PRIMER CURSO

OBJETIVOS

1) Conocer las partes fundamentales del instrumento.

Con este objetivo se pretende que el alumno se familiarice con los nombres de los elementos básicos que forman la viola y el arco, aprendiendo así un lenguaje que le permita desarrollar sus clases de un modo más ágil y fluido.

2) Adoptar una posición corporal adecuada que permita la correcta colocación de la viola.

Se pretende que el alumno aprenda a hacer un buen uso de las partes de su cuerpo, que le ayude a colocarse la viola correctamente.

3) Conseguir una buena colocación de la mano derecha en el arco, y de la mano izquierda en el batedor.

Con este objetivo se pretende que el alumno sea capaz de sujetar el arco y colocarlo correctamente sobre las cuerdas. Por otro lado, la mano izquierda deberá posarse sobre el mástil con la suficiente firmeza pero exenta de tensión.

4) Tomar conciencia de los movimientos musculares que realizan ambos brazos, así como la coordinación entre ellos.

Así conseguiremos que el alumno descubra y aprenda los movimientos musculares naturales que sus brazos deben realizar y combinarlos de tal manera que desarrollen la coordinación entre ellos.

5) Conocer el nombre de todas las notas que forman la primera posición del batedor.

Con este objetivo se intentará que el alumno asocie directamente los sonidos con sus respectivos nombres y logre además identificarlos con la grafía musical.

- 6)** Distinguir básicamente las características y posibilidades sonoras del instrumento.

Se pretende que el alumno, a través de esta distinción básica inicie su educación para la producción de sonido; lograremos así inculcar su inquietud por la búsqueda continua de la calidad sonora.

- 7)** Descubrir y asimilar el sentido de la afinación. Demostrar cierta sensibilidad auditiva.

El alumno debe conocer la importancia del sentido de la afinación en los instrumentos de cuerda. Debe despertarse cierta sensibilidad auditiva entre sus inquietudes, debe tener conciencia de la importancia en el uso de una correcta afinación, para así motivarse hacia una búsqueda constante.

- 8)** Tomar conciencia de la necesidad de adquirir unos mínimos hábitos de estudio.

Con este objetivo se pretende inculcar al alumno unos hábitos de estudio correctos y eficaces, que le permitan evolucionar progresivamente.

- 9)** Relacionar los conocimientos de lectura y escritura musicales con la práctica del instrumento, de acuerdo con las dificultades propias del curso.

El alumno debe ser capaz de aplicar en la práctica instrumental los conocimientos teóricos adquiridos en sus clases de lenguaje instrumental.

- 10)** Interpretar un repertorio musical adecuado a su nivel.

Con este objetivo se pretende que el alumno asuma las dificultades propias del curso a través de la interpretación de piezas musicales adecuadas que consigan motivarlo.

CONTENIDOS

TEORÍA

- Conocimiento de las partes fundamentales de la viola.
- Conocimiento básico de nomenclatura y notación específica de la cuerda: arco arriba / abajo, cuerdas 1ª a 4ª, cuerda al aire, digitaciones, pizzicato, etc.
- Mantenimiento del instrumento y el arco (conceptos básicos): cuidado y protección del instrumento, limpieza, comprobación de la afinación de las cuerdas, cambios periódicos de cuerdas / de las crines.

POSICIÓN

- Equilibrio corporal.

SUJECIÓN INSTRUMENTO

- Colocación adecuada y natural de la viola.
- Sujeción adecuada del arco.

BRAZO / MANO IZQUIERDA

- Colocación correcta de la mano izquierda en 1ª posición.
- Formaciones de la mano izquierda: semitono entre dedos 2 y 3 (1ª formación) y semitono entre dedos 1 y 2 (2ª formación).
- Control auditivo básico de la afinación tomando como referencia las cuerdas al aire.

BRAZO / MANO DERECHA

- Conducción correcta del arco en todas las cuerdas e interiorización de sus diferentes planos.
- Cambios de cuerda.
- Golpe de arco detaché con todo el arco y con medio arco.

INTERPRETACIÓN

- Desarrollo inicial de la concentración en piezas breves.

- Desarrollo de la lectura a 1ª vista de pasajes adaptados al nivel.

MÉTODO DE ESTUDIO

- Desarrollo de la concentración y el hábito de estudio.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Reconocer y memorizar las partes fundamentales de la viola.
2. Mantener una postura corporal adecuada durante la ejecución instrumental.
3. Abordar y resolver todos los aspectos de orden técnico planteados en los contenidos del curso referidos al funcionamiento del brazo y mano izquierdos en el batedor y el brazo y mano derechos en el arco.
4. Afinar correctamente todas las notas durante la ejecución.
5. Tocar los ejercicios y piezas del curso obteniendo un mínimo de calidad sonora.
6. Ser capaz de tocar piezas empleando simultáneamente los elementos rítmicos, de afinación y articulación propios del curso.
7. Improvisar pequeños fragmentos.
8. Tocar con fluidez pequeñas piezas a 1ª vista.
9. Tocar en grupo demostrando capacidad para adaptar su propia voz a las demás.
10. Interpretar en grupo pequeñas piezas de memoria. Participar en todas las audiciones del aula.
11. Aplicar el canto para resolver cuestiones de índole expresiva, de afinación, etc.
12. Conocer los elementos básicos de la terminología adecuada al curso.
13. Mostrar en la interpretación la capacidad del aprendizaje progresivo.

SEGUNDO CURSO

OBJETIVOS

- 1) Continuar cuidando la cuestión postural incidiendo en la búsqueda de un equilibrio corporal que favorezca la correcta colocación e interpretación de la viola.

Con este objetivo se pretende que el alumno continúe reflexionando sobre la forma en que hace uso de su cuerpo a la hora de tocar el instrumento. Además, descubrirá que el equilibrio corporal favorece la interpretación musical.

- 2) Ampliar el conocimiento sobre la colocación de la mano derecha en el arco y la mano izquierda en el batedor.

Además de saber colocar ambas manos, deberán aprender la función específica que realiza cada dedo en la mano derecha y la forma de emplear el peso de los dedos en la mano izquierda (bases de articulación).

- 3) Saber utilizar los movimientos musculares implicados en ambos brazos, así como mejorar la coordinación entre ellos.

Con este objetivo el alumno profundizará en la observación de los movimientos musculares que rigen ambos brazos. Logrará así un empleo cada vez más adecuado de las partes implicadas en tales procesos y favorecerá la coordinación entre ambos.

- 4) Ampliar la destreza en el manejo del arco y en la actividad de la mano izquierda.

Así se conseguirá ampliar las posibilidades del arco (golpes de arco) y de la mano izquierda (articulación).

- 5) Comenzar a controlar la calidad sonora del instrumento.

El alumno deberá ser capaz de emplear todos los aspectos técnicos aprendidos para la búsqueda de la calidad sonora de su instrumento (propia de su nivel).

6) Desarrollar la sensibilidad auditiva.

Con este objetivo se pretende que el alumno sea cada vez más exigente con la afinación de su instrumento.

7) Adquirir unos hábitos de estudio correctos y eficaces.

Se pretende insistir en la necesidad de establecer unas pautas cada vez más serias y rigurosas en el estudio diario del alumno.

8) Relacionar los conocimientos anteriores y los propios del curso de lectura y escritura musicales con la práctica instrumental.

El alumno aplicará con mayor fluidez a la práctica instrumental todos aquellos conocimientos adquiridos en su asignatura de lenguaje musical.

9) Desarrollar el sentido musical a través de un repertorio adecuado a su nivel.

Este objetivo supone que el alumno deberá comenzar a reconocer estructuras formales, indicaciones dinámicas, expresivas y agógicas; todo ello contribuirá a mejorar su sentido musical.

10) Ejercitar la memoria musical.

Se fomentará el uso de diferentes recursos técnicos para poder interpretar de memoria repertorios de su nivel.

11) Tomar conciencia de la respiración aplicada a la interpretación violística.

Relacionar la inspiración y espiración con los diferentes movimientos del arco.

12) Interpretar un repertorio adecuado a su nivel.

Lograr interpretar piezas cortas con acompañamiento de piano en público.

CONTENIDOS

Los indicados para 1º EE y además:

BRAZO / MANO IZQUIERDA

- Práctica de escalas y arpeggios de una o dos octavas.
- Desarrollo del oído interno y control creciente de la afinación.
- Conocimiento de todas las formaciones de la mano izquierda.
- Iniciación al movimiento del cambio de posición.

BRAZO / MANO DERECHA

- Golpe de arco legato e iniciación al golpe de arco martelé y staccato
- Desarrollo suficiente de la calidad y proyección del sonido

INTERPRETACIÓN

- Diferenciación elemental de dinámicas

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Reconocer y memorizar las partes fundamentales de la viola
2. Mantener una postura corporal correcta durante la ejecución instrumental.
3. Estudiar y resolver todos los aspectos de orden técnico planteados en los contenidos del curso referidos a la mejora en el funcionamiento del brazo y mano izquierdos en el batedor y brazo y mano derecha en el arco.
4. Afinar correctamente todas las notas durante la ejecución.
5. Tocar los ejercicios y piezas del curso con la inquietud de buscar la claridad y calidad sonora en su instrumento.
6. Ser capaz de tocar piezas empleando simultáneamente los elementos rítmicos, de afinación y articulación propios del curso.
7. Improvisar pequeños fragmentos.
8. Tocar con fluidez pequeñas piezas a 1ª vista.

9. Tocar en grupo demostrando capacidad para adaptar su propia voz a las demás.
10. Interpretar en grupo pequeñas piezas de memoria. Participar en todas las audiciones del aula.
11. Conocer los elementos básicos de la terminología adecuada al curso.
12. Mostrar en la interpretación la capacidad del aprendizaje progresivo.

TERCER CURSO

OBJETIVOS

1) Controlar la cuestión postural, consiguiendo un equilibrio corporal que permita la correcta colocación de la viola.

Con este objetivo se pretende que el alumno domine la colocación de su instrumento y consiga mantener el equilibrio adecuado para favorecer la interpretación musical.

2) Colocar y usar correctamente ambas manos.

A través de este objetivo el alumno deberá aumentar la destreza en el uso del arco y de la mano izquierda.

3) Desarrollar la elasticidad y flexibilidad de todas las articulaciones y musculatura superior, así como su actividad asociada o disociada.

Tras haber tomado conciencia en cursos anteriores de las partes físicas empleadas en la actividad de tocar la viola, ahondará con mayor exhaustividad en el empleo de las mismas.

4) Controlar el uso del arco y la actividad de la mano izquierda, en función de los contenidos del curso.

Con el que se pretende que el alumno perfeccione ambos procesos y continúe adquiriendo nuevos conocimientos (golpes de arco / cambios de posición).

5) Ampliar el registro del instrumento.

Se fomentará a través del conocimiento de nuevas posiciones en el mástil.

6) Demostrar cierta autonomía en la obtención de la calidad sonora del instrumento en virtud de las necesidades interpretativas.

El alumno adaptará adecuadamente todos los aspectos técnicos aprendidos para conseguir una calidad sonora adecuada a las necesidades interpretativas.

7) Demostrar sensibilidad auditiva.

El alumno deberá perfeccionar su interpretación en lo referido a la afinación de su instrumento.

8) Continuar demostrando hábitos de estudio correctos y eficaces.

Deberá demostrar que continúa cumpliendo con unos hábitos de estudio que favorecen su evolución.

9) Relacionar los conocimientos anteriores y los propios del curso de lectura y escritura musicales con la práctica instrumental.

El alumno conseguirá aplicar ágilmente a la práctica instrumental los conocimientos necesarios aprendidos en su asignatura de lenguaje musical.

10) Continuar desarrollando la capacidad musical, haciendo hincapié en aspectos estilísticos.

Con este objetivo se pretende que el alumno muestre interés por reconocer las estructuras formales, indicaciones dinámicas, expresivas y agógicas que forman parte de sus obras. Además, comenzará a diferenciar rasgos comunes característicos de diferentes estilos interpretativos.

11) Desarrollar la memoria mental y muscular.

Se pretende despertar el interés por ejercitar estos ámbitos de la memoria a través de ejercicios prácticos.

12) Aplicar la respiración adecuada a la interpretación.

Con este objetivo se pretende saber utilizar los diferentes usos de la respiración en función de las necesidades expresivas del repertorio.

13) Interpretar un repertorio adecuado a su nivel.

El alumno deberá interpretar un conjunto de obras adaptadas a su nivel, en público y con acompañamiento de piano u otros instrumentos.

14) Mostrar interés por los diferentes campos de acción del violista en el futuro.

Se informará de las diferentes funciones que podrá desempeñar en el futuro en distintas agrupaciones (solista, orquesta, música cámara...)

15) Adquirir una cultura musical general.

Deberá mostrar interés en asistir a audiciones, conciertos, etc. y documentarse en cuestiones de índole cultural (literatura, historia de la música, arte, audición de discos...).

CONTENIDOS

Los indicados para 2º EE y además:

BRAZO / MANO IZQUIERDA

- Práctica de escalas, arpeggios y terceras de una o dos octavas.
- Exigencia creciente en la calidad de la afinación.
- Conocimiento básico de la primera y tercera posición y cambios entre ellas.

BRAZO / MANO DERECHA

- Golpe de arco martelé y staccato en todas las partes del arco.
- Desarrollo de la calidad y proyección del sonido.

AMBOS BRAZOS

- Desarrollo del movimiento del brazo derecho y del movimiento perpendicular de los dedos de la mano izquierda, así como la búsqueda de la coordinación entre ambos.
- Práctica de dobles cuerdas elementales (con una cuerda al aire). Desarrollo inicial de la capacidad auditiva polifónica.

INTERPRETACIÓN

- Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales básicas para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Desarrollo inicial del vibrato.

MÉTODO DE ESTUDIO

- Desarrollo de la concentración y el hábito de estudio.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Mantener una postura y equilibrio corporal correcto durante la ejecución instrumental.
2. Controlar con cierta autonomía todos los aspectos de orden técnico planteados en los contenidos del curso referidos a la mejora en el funcionamiento del brazo y mano izquierdos en el batedor y brazo y mano derecha en el arco.
3. Afinar con precisión todas las notas durante la ejecución.
4. Controlar la calidad sonora como medio de fraseo en todas sus interpretaciones.
5. Abordar el estudio de nuevas posiciones y perfeccionar la anteriormente

estudiada.

6. Iniciar los cambios de posición.
7. Ser capaz de tocar el repertorio empleando simultáneamente los elementos rítmicos, de afinación y articulación propios del curso.
8. Crear improvisaciones sencillas en el ámbito rítmico y tonal que se le señale.
9. Interpretar fragmentos musicales a 1ª vista.
10. Tocar como integrante de un grupo y saber adaptar su actuación a la de los demás instrumentos.
11. Interpretar en público de memoria fragmentos y obras representativas de su nivel de instrumento.
12. Demostrar seguridad en el uso de la terminología adecuada acerca de las obras estudiadas en este nivel.
13. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

CUARTO CURSO

OBJETIVOS

1) Adoptar una posición corporal que permita la correcta colocación del instrumento y que favorezca el manejo del arco y la actividad de la mano izquierda, así como la combinación entre ambas.

A través de este objetivo el alumno deberá saber relacionar y aplicar todos los conocimientos adquiridos en los cursos anteriores, que le permitan realizar una interpretación más controlada en el ámbito de la cuestión postural.

2) Conseguir cierto dominio en la elasticidad y flexibilidad de todas las articulaciones y musculatura superior, así como de su actividad asociada o disociada.

A través de este objetivo el alumno deberá gozar de mayor destreza en el uso de tales cuestiones y así disfrutar de una actividad violística muscularmente saludable.

3) Dominar el uso del arco y la actividad de la mano izquierda en función de los contenidos del curso referidos a estas cuestiones.

El alumno deberá perfeccionar aspectos relacionados con estas cuestiones de cursos anteriores y continuar aprendiendo otras nuevas.

4) Continuar ampliando el registro de la viola.

El alumno conocerá nuevas posiciones y perfeccionará las anteriores.

5) Controlar con cierta autonomía la obtención de la calidad sonora del instrumento, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.

Consiste en que el alumno adapte con mayor rigor todos los aspectos técnicos aprendidos para la consecución de una calidad sonora adecuada a las necesidades interpretativas.

6) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.

Con este objetivo se pretende que el alumno desarrolle la precisión y los reflejos necesarios para corregir de forma automática la afinación de las notas y la calidad de sonido.

7) Continuar mostrando hábitos de estudio correctos y eficaces.

El alumno deberá haber sentado una base sólida en cuanto a hábitos de estudio (adecuados a su nivel).

8) Relacionar los conocimientos adquiridos de lectura y escritura musicales con la práctica del instrumento en la resolución de las dificultades presentes en los objetivos y contenidos del nivel.

El alumno aplicará de un modo efectivo a su práctica instrumental los conocimientos necesarios aprendidos en lenguaje musical.

9) Continuar desarrollando la capacidad musical, insistiendo en aspectos estilísticos.

Con este objetivo se pretende que el alumno reconozca estructuras formales, indicaciones dinámicas, expresivas y agógicas, y las sepa interpretar. También deberá saber interpretar rasgos característicos de diferentes estilos.

10) Continuar entrenando la memoria mental y muscular.

El alumno sabrá utilizar los recursos mínimos para conseguir interpretar sin dificultad obras del repertorio de memoria.

11) Saber aplicar la respiración adecuada a la interpretación.

El alumno utilizará con cierta autonomía la respiración para favorecer la interpretación violística.

12) Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.

El alumno interpretará satisfactoriamente varias obras de diferentes épocas y estilos en público (en varias ocasiones) y con acompañamiento de piano u otros instrumentos.

13) Continuar adquiriendo una cultura musical general.

Se informará de las diferentes funciones que podrá desempeñar en el futuro en distintas agrupaciones (solista, orquesta, música cámara...).

CONTENIDOS

(Contenidos terminales de enseñanzas elementales)

POSICIÓN

- Postura corporal adecuada.

SUJECIÓN INSTRUMENTO

- Sujeción correcta del arco y el instrumento.

BRAZO / MANO IZQUIERDA

- Correcta articulación de la mano izquierda.
- Control auditivo básico de la afinación, tomando como referencia las cuerdas al aire. Calidad de la afinación.
- Conocimiento de la 1ª, 2ª y 3ª posición y aplicación de cambios de posición entre ellas.

BRAZO / MANO DERECHA

- Correcta conducción y distribución del arco en todas las cuerdas e interiorización de sus diferentes planos. Cambios de cuerda fluidos.
- Aplicación de diferentes golpes de arco: detaché, legato, martellé y staccato.
- Emisión sonora libre de ruidos y con suficiente proyección.

AMBOS BRAZOS

- Aplicación de la doble cuerda; demostración de la capacidad auditiva polifónica.

INTERPRETACIÓN

- Utilización del trino adecuado al repertorio.
- Desarrollo del vibrato en un nivel básico.
- Demostración de concentración en obras y estudios.

MÉTODO DE ESTUDIO

- Iniciación a la afinación del instrumento.
- Memorización de movimientos y obras breves.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Saber adoptar la postura y equilibrio corporal óptimo que le permita realizar una correcta interpretación musical.
2. Controlar con total autonomía todos los aspectos de orden técnico planteados en los contenidos del curso referidos al buen funcionamiento del brazo y mano izquierdos en el batedor y brazo y mano derecha en el arco.
3. Intentar afinar la viola con la ayuda del profesor.
4. Controlar la calidad sonora como medio de fraseo y adecuarla a las necesidades interpretativas.
5. Controlar los cambios de posición estudiados para poder mejorar la interpretación musical.
6. Ser capaz de interpretar el repertorio empleando simultáneamente los elementos rítmicos, de afinación y articulación propios del curso.
7. Crear improvisaciones en el ámbito rítmico y tonal que se le señale con resultados creativos.
8. Interpretar con fluidez y comprensión fragmentos y obras musicales a 1ª vista.
9. Tocar como integrante de un grupo y saber adaptar su actuación a la de los demás instrumentos.
10. Interpretar en público como solista y de memoria fragmentos y obras representativas de su nivel con seguridad y control de la situación.
11. Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para emitir juicios personales acerca de las obras estudiadas en su nivel.
12. Mostrar en sus estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

3. Distribución temporal, de las programaciones de aula, de los contenidos durante el curso.

(CONTENIDOS MÍNIMOS PARA APROBAR)

1º CURSO

- **1º Trimestre**

1ª formación (semitono entre 2º y 3º dedo) sin el 4º dedo.

Golpe de arco detaché con todo el arco y con medio arco con la misma velocidad. (Con el trozo seleccionado y su mitad)

Recuperación del arco en un silencio.

- **2º Trimestre**

Los contenidos anteriores añadiendo:

1ª formación (semitono entre 2º y 3º dedo) con el 4º dedo.

Golpe de arco detaché con todo el arco con distintas velocidades.

- **3º Trimestre**

Los contenidos anteriores añadiendo:

2ª formación (semitono entre 1º y 2º dedo)

Ligadura de dos corcheas

2º CURSO

- **1º Trimestre**

Combinación de 1ª y 2ª formación.

3ª formación (semitono entre 3º y 4º dedo)

Golpe de arco detaché con todo el arco y con medio arco con distintas velocidades.

- **2º Trimestre**

Los contenidos anteriores añadiendo:

4ª formación (semitono entre cuerda al aire y 1º dedo)

Anacrusa.

- **3º Trimestre**

Los contenidos anteriores añadiendo:

Combinación de todas las formaciones en 1ª posición.

Ritmos con puntillo.

Iniciación al Martellé.

3º CURSO

- **1º Trimestre**

Conocimiento de la 1ª posición.

Iniciación a los cambios de posición.

Ligaduras.

Martellé.

- **2º Trimestre**

Los contenidos anteriores añadiendo:

Cambios a tercera posición de tercera menor.

Iniciación al Staccato.

- **3º Trimestre**

Los contenidos anteriores añadiendo:

Iniciación a la tercera posición.

Iniciación de las dobles cuerdas.

Staccato.

4º CURSO

- **1º Trimestre**

Tercera posición.

Cambios a tercera posición de tercera mayor.

Dobles cuerdas siendo una de ellas cuerda al aire.

- **2º Trimestre**

Los contenidos anteriores añadiendo:

Acordes de tres notas

- **3º Trimestre**

Los contenidos anteriores añadiendo:

Acordes de cuatro notas.

4. Metodología didáctica. Materiales y recursos.

Listado orientativo de la bibliografía y material impreso. Obras y métodos utilizados.

PRIMER CURSO

REPERTORIO ORIENTATIVO

MÉTODOS Y ESTUDIOS

SEVCIK Escuela de la técnica Op.1 N°1

LIFSCHEY Escalas y arpeggios, Vol. 1.

SENTAMANS Escalas para viola

ROCHE La mano izquierda de los jóvenes violistas.

MATEU Iniciación a la Viola.

B. VOLMER Bratschenschule 1ª Parte

L. ROIG Mi amiga la viola 1ª Parte

SUZUKI Método, Vol. 1.

OBRAS

E. ELGAR Seis piezas fáciles, Op. 22.

H. CLASSENS L' alto classique, Vol. A.

P. RADMALL Chester String Series, Vol. 1.

S. NELSON Tetratunes.

B. VIGUERIE Sonatina in C.

ROCHE-DOURY Marcietta.

A AMELLER Mi primer Concierto

SEGUNDO CURSO

REPERTORIO ORIENTATIVO

MÉTODOS Y ESTUDIOS

SEVCIK Escuela de la técnica Op.1 part.1

Op.2 part.1

MATEU Iniciación a la Viola.

SENTAMANS Escalas para viola

B. VOLMER Bratschenschule 1ª Parte

M. T. CHAILLEY Ejercicios de entrenamiento y piezas breves.

WOHLFAHRT Foundation studies Book 1

L. ROIG Mi amiga la viola 2ª Parte

SUZUKI Método, Vol. 1 y Vol. 2

OBRAS

H. CLASSENS L' alto classique, Vol. A.

P. RADMALL Chester String Series, Vol. 1.

S. NELSON Technitunes

B. VIGUERIE Sonatina in C.

ROCHE-DOURY Concertinetto N° 1.

Concertinetto N° 2.

A AMELLER Tres piezas fáciles

O. RIEDING Concertino Op. 35

KUCHLER Concertino en sol mayor Op. 11

L. BEER Concertino Op.8

Concertino Op.47

MÉTODOS Y ESTUDIOS

- SEVCIK Escuela de la técnica Op.1 part.1
Op.2 part.1
- SENTAMANS Escalas para viola
- B. VOLMER Bratschenschule 2ª Parte
- M. T. CHAILLEY Ejercicios de entrenamiento y piezas breves.
- WOHLFAHRT Foundation studies Book 1 y 2
- HOFMANN Estudios Op.86
- RAMADA / GARCIA Método Cordalina, 3ª posición
- WHISTLER Introducing The Positions Vol. I
- SUZUKI Método, Vol. 3

OBRAS

- H. CLASSENS L'alto classique, Vol. B.
- P. RADMALL Chester String Series, Vol. 2.
- ROCHE-DOURY Concertinetto N° 3.
Concertinetto N° 4.
- PEPUSCH Grave y Allegro
- L. BEER Concertino Op.8
Concertino Op.47

MÉTODOS Y ESTUDIOS

SEVCIK Escuela de la técnica Op.1 part.1
Op.2 part.1
LIFSCHEY Escalas y arpeggios Vol.2
SENTAMANS Escalas para viola
B. VOLMER Bratschenschule 2ª Parte
WOHLFAHRT Foundation studies Book 1 y 2
HOFMANN Estudios Op.86
KAYSER 36 Estudios
RAMADA / GARCIA Método Cordalina, 3ª posición
MACKAY Position Changing
WHISTLER Introducing The Positions Vol. I y II
SUZUKI Método, Vol. 4

OBRAS

C. Ph. E. BACH "Sonata en sol menor"
BEER "Concertino en re menor Op. 81"
CORRETE "Sonatas y dúos"
FIOCCO "Allegro"
MARCELLO "Sonata en mi menor"
ROCHE "Concertinetto nº6"
SEITZ "Concerto nº2"
TELEMANN "Concierto en sol mayor"

5. Criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y criterios de calificación.

Según el acuerdo aprobado por la comisión de coordinación pedagógica el 27 de abril de 2018 y, atendiendo las instrucciones de inicio de curso 2024/2025, los criterios para calificar al alumnado quedarán de la siguiente manera:

- a) Progreso, evolución y cumplimiento del trabajo propuesto en la programación: 60% de la calificación
- b) Valoración del esfuerzo y dedicación, así como de la actitud personal frente al estudio: 20% de la calificación.
- c) Participación en audiciones o actividades extraescolares y complementarias, así como la asistencia a conciertos y recitales: 15% de la calificación.
- d) Práctica y evolución del trabajo realizado con el profesor pianista acompañante: 5% de la calificación.

Cuando el apartado c) no se lleve a cabo, la calificación final se obtendrá según los siguientes porcentajes: a) 75%, b) 20% y d) 5%

En el apartado a) se califican los siguientes aspectos:

- Realización de los contenidos programados.
- Aspectos técnicos.
- Calidad de la interpretación.

En el apartado b) se calificarán los siguientes aspectos:

- Trabajo semanal.
- Asistencia y puntualidad.
- Cuidado de los materiales y del instrumento.

En el apartado c) se califican los siguientes aspectos:

- Participación en las audiciones.
- Asistencia al ciclo de conciertos, conciertos de profesionales o estudiantes de enseñanzas superiores de música, participación en actividades complementarias y extraescolares que organice el centro. Para justificar la asistencia a los conciertos, el alumno/a realizará un resumen de una hoja de extensión donde plasme las impresiones y curiosidades que considere.

En relación al apartado c) segundo punto, se deberá asistir al menos a 3 conciertos o actividades complementarias que organice el centro durante el

curso. No cumplirlo hará que no se sume el porcentaje correspondiente en la evaluación final.

En el apartado d) se califican los siguientes aspectos:

- Trabajo, asistencia y puntualidad en las clases con el/la pianista acompañante.

La base legal a esto es la siguiente:

- REAL DECRETO 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música. CAPÍTULO I. Artículo 2:

Objetivos generales de las enseñanzas profesionales de música.

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

a) Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.

- DECRET 195/2022, de l'11 de novembre, del Consell, d'igualtat i convivència en el sistema educatiu valencià. Títol 111. Capítol 11. Article 41. Deures de l'alumnat

Estudiar. Aquest deure implica:

b) Assistir a totes les activitats escolars obligatòries i participar-hi activament.

- RESOLUCIÓ de 31 de juliol de 2024, del secretari autonòmic d'Educació, per la qual es dicten instruccions en matèria d'ordenació acadèmica i d'organització de l'activitat docent dels conservatoris i centres autoritzats d'ensenyaments artístics elementals i professionals de Música i Dansa de la Comunitat Valenciana per al curs 2024-2025.

PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN TRIMESTRAL

RÚBRICA

APARTADO	ÍTEMES	RESULTADO
Progreso, evolución y cumplimiento del trabajo propuesto en la programación 60%	Escalas Técnica Estudios, lecciones Obras	
Valoración del esfuerzo y dedicación, así como de la actitud personal frente al estudio 20%	Esfuerzo, actitud y estudio Asistencia, puntualidad y cuidado del material	
Participación en audiciones o actividades extraescolares y complementarias, así como la asistencia a conciertos y recitales 15%	Audiciones Conciertos Actividades	
Práctica y evolución del trabajo realizado con el profesor pianista acompañante 5%	Trabajo, asistencia y puntualidad en las clases con el/la pianista acompañante	

6. Criterios de promoción. Mínimos exigibles.

- A lo largo del curso escolar, el alumnado deberá haber abordado todos los contenidos correspondientes a su curso, siendo necesaria para su promoción, haber consolidado satisfactoriamente aquellos mínimos exigibles estipulados en la presente programación.
- El alumnado perderá el derecho a la evaluación continua si supera el número máximo de faltas de asistencia injustificadas (5 sesiones). El profesorado determinará si el motivo de la falta y su justificación es aceptada o no.
- La calificación se reflejará de forma numérica de 1 a 10, sin decimales. Considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, y negativas las inferiores a 5.
- Los resultados de la evaluación, y en su caso las calificaciones, se expresarán en los siguientes términos:
 - a. Insuficiente: 1, 2, 3, 4.
 - b. Suficiente: 5.
 - c. Bien: 6
 - d. Notable: 7 u 8
 - e. Sobresaliente: 9 o 10

La comunicación de las calificaciones se realizará a través de la web familia al final de cada trimestre. No obstante, el profesor-tutor mantendrá una comunicación fluida y constante con los padres, a través del plan de acción tutorial, con el objetivo de mantenerlos informados y mejorar el rendimiento académico de los alumnos a lo largo de todo el curso escolar.

7. Actividades de recuperación para el alumnado con asignaturas pendientes de cursos anteriores.

Aquellos alumnos que no hayan superado el curso anterior y lleven la práctica instrumental pendiente, para poder recuperar el curso, deberán superar los mínimos exigibles marcados por el profesor tutor. La recuperación se realizará en la clase del curso siguiente, es decir, no tendrá dos horas de clase de instrumento. El proceso de recuperación se puede producir en cualquier momento del curso, será el profesor tutor quien indicará al alumno los mínimos exigibles que deberá alcanzar para poder recuperar el curso pendiente e inmediatamente se iniciará la programación del curso en vigor.

8. Medidas de atención a la diversidad.

Aquellos alumnos con discapacidades que superen las pruebas específicas y se hayan matriculado, serán objeto de un adecuado seguimiento por el equipo docente. Los centros que escolaricen alumnos con discapacidad dispondrán de los recursos necesarios, humanos y materiales, para atender el proceso de enseñanza/aprendizaje.

Para los alumnos que lo precisen el profesor diseñará, basándose en el programa de estudios, una adaptación curricular con los contenidos mínimos exigibles para superar el curso.

Actividades de refuerzo: se destinarán a aquellos alumnos que presenten necesidades educativas especiales, prestando especial atención a deficiencias de carácter técnico o interpretativo y su rendimiento esté por debajo del mínimo exigible en su curso. Estas actividades tendrán la finalidad de estimular, motivar y reforzar los contenidos técnicos y musicales que el alumno no pueda adquirir con normalidad. La competencia para el desarrollo y la aplicación de las actividades de refuerzo será competencia del profesor tutor que tendrá en cuenta las necesidades específicas de cada alumno.

Actividades de ampliación: se destinarán a aquellos alumnos cuyo rendimiento esté por encima de los objetivos marcados para su curso y que presenten un nivel de exigencia personal alto, siendo su ritmo de aprendizaje superior a la media. Los contenidos de dichas actividades serán competencia del profesor tutor e irán destinados al perfeccionamiento de los conocimientos técnicos e interpretativos del alumno.

9. Medidas para la difusión de las buenas prácticas en el uso de las TIC.

Entendemos por buenas prácticas educativas con TIC la respuesta que damos ante situaciones de aprendizaje poniendo a nuestra disposición herramientas tecnológicas para el desempeño de un trabajo cooperativo; creando, de este modo, entornos colaborativos de aprendizaje.

El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) ocupa en la actualidad una posición central en la vida cotidiana de los adolescentes. Para ellos, estas tecnologías son su seña de identidad. De ahí que uno de los retos más importantes de los profesionales de la educación sea, sin lugar a dudas, el estudio de la relación que los menores establecen con las TIC y el impacto que tienen sobre su aprendizaje y sobre sus relaciones sociales.

La interactividad que proporcionan las TIC es uno de los pilares fundamentales de los cambios sociales que se están produciendo. Los jóvenes (menores) utilizan las TIC como herramientas de socialización, diversión, trabajo, en definitiva, de interacción con su entorno social y educativo.

El uso de las TIC en el aula tiene sus luces y sombras y conviene tener en cuenta una serie de consideraciones.

MEDIDAS DIDÁCTICAS RESPECTO DEL USO DE LAS TIC EN EL AULA

Respecto al uso didáctico de las TIC en las aulas hay que hacer hincapié en que:

1. Lo importante es siempre el enfoque educativo y no el tecnológico. Es decir, el profesorado debe tener claro qué objetivo educativo pretende conseguir, qué debe aprender el alumnado y de qué forma el uso de las TIC puede facilitar este aprendizaje.
2. Las TIC no van a 'obrar milagros' en el proceso de aprendizaje del alumnado. Pueden incrementar la motivación por lo novedoso de la metodología didáctica utilizada, pero al final, el trabajo y esfuerzo del alumnado debe estar presente.
3. Las TIC deben favorecer la metodología del 'saber hacer' como fundamento del proceso de aprendizaje y evaluación de conocimientos. El docente plantea un aprendizaje activo en el cual el alumnado adquiere conocimientos a partir de experiencias diversas de forma individual o colaborativa.
4. La utilización de las TIC en el aula se debe plantear como recurso de apoyo en el proceso de adquisición de la 'competencia digital' por parte del alumnado.
5. Las TIC no sustituyen al docente en el aula. La figura del docente es básica para la consecución de los objetivos didácticos planificados en su programación

de aula. El docente establece las condiciones de partida, establece objetivos finales, guía y orienta.

6. Las TIC favorecen tanto el trabajo individual del alumnado como el trabajo colaborativo, y tanto de forma presencial en el aula, como a distancia desde entornos virtuales de enseñanza.

7. Los materiales utilizados en el aula deben estar adaptados a la utilización de las herramientas TIC. Deben además facilitar su interacción con el alumnado, la colaboración en el aula e incluir aspectos relacionados con la indagación y exploración. Y, por último, deben ser flexibles y adaptables al alumnado en situaciones de aprendizaje diferentes.

8. Con respecto a los materiales, también hay que diferenciar si van dirigidos al aprendizaje presencial o a distancia. La estructura y elaboración será diferente. En el caso de la enseñanza presencial el alumnado tiene al docente en el aula como referencia inmediata para cualquier duda o cuestión. En la enseñanza a distancia, el rol del profesorado es diferente. Guía al alumnado e interactúa con él, pero de forma diferida, por lo que los materiales deberán ser totalmente autosuficientes y dirigidos.

9. Las actividades TIC deben estar estructuradas y planificadas en tiempo y forma para su realización en el aula. Es importante que no quepa la improvisación, ya que se transmite una imagen de utilización de las TIC por ellas mismas, sin objetivos didácticos concretos.

10. La utilización de las TIC debe estar reflejada en la propia programación de aula de cada materia. Planificado su uso en actividades concretas y con los objetivos didácticos descritos.

10. Concreción de los acuerdos y contenidos para promover la convivencia escolar adoptados en el plan de convivencia.

Uno de los requisitos para un proceso educativo de calidad, es fomentar una convivencia adecuada en los centros docentes, favoreciendo la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, la justicia y que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación. Convivencia y aprendizaje son dos aspectos que están estrechamente relacionados entre sí. Un clima de convivencia escolar adecuado favorece la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. Por tanto, la educación para la convivencia será parte integrante de la función docente y se desarrollará en todas las áreas y materias del currículum.

Es responsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa favorecer la convivencia en el centro y fomentar un clima escolar adecuado. La educación no debe ser solo en conocimientos, sino en valores que fomenten la mejora permanente de la convivencia escolar, garantizando el cumplimiento de los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa.

ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS

1. Uso de un modelo dialógico de resolución de conflictos en los que la Jefatura de estudios y la Coordinadora de Convivencia e Igualdad abogaran por la razón con los causantes del conflicto. Si procede, formación de un equipo de mediación formado por el director, jefe de estudios, la coordinadora de Convivencia e Igualdad, el profesor tutor y el tutor/a legal del alumno/a. Se podrá utilizar como recurso la guía del proceso de mediación, extraída del protocolo REICO de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.
2. Observación exploratoria del profesorado para detectar indicios antes de que pasen a convertirse en una acción grave: el profesorado realizará una observación diagnóstica para evitar conflictos futuros, si observa un indicio de conducta contraria o grave de convivencia, lo comunicará tanto al alumno/a implicado, al tutor/a y a los padres, madres, tutores del alumno/a.
3. Comunicación continuada con los padres, madres, tutores legales del alumnado a través de la plataforma ITACA, tutorías vía telefónica y/o por la plataforma virtual Cisco Webex.
4. Notificación de incidencias: cualquier miembro de la comunidad educativa debe comunicar una incidencia antes que se pueda producir

un conflicto más grave. Para la notificación es necesario seguir las vías previstas en el Reglamento de Régimen Interno, mediante solicitudes, comunicaciones o tutorías dirigidas al órgano que considere oportuno: profesor/a de la asignatura, profesor/a de guardia, tutor/a del alumno, coordinadora de convivencia e igualdad o al equipo directivo. Se podrá poner en contacto vía telefónica, vía telemática mediante el correo corporativo y utilizando la plataforma ITACA.

5. Actividades grupales que favorecen la adquisición de valores de respeto, tolerancia, socialización, la no discriminación y tolerancia cero a la violencia.
6. Se sugerirá a la comunidad educativa que participe activamente en la propuesta de normas de convivencia.
7. Publicación del plan de convivencia en la web del centro para su consulta por parte de cualquier miembro de la comunidad educativa.
8. Tutorías de acogida para el nuevo alumnado del centro.
9. No se permitirá la exposición de carteles, notas y comunicados que en sus textos o imágenes atenten contra los derechos fundamentales y las libertades reconocidas por la Constitución, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana y el resto del orden jurídico, o que las vulneren, o que promuevan conductas discriminatorias por razón de nacimiento, raza, sexo, género, cultura, lengua, capacidad económica, nivel social, convicciones políticas, morales o religiosas, por discapacidades físicas, sensoriales o psíquicas, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, o que de cualquier manera fomenten la violencia, con especial atención a aquellas que atentan contra los derechos de los diferentes miembros de la comunidad educativa.
10. Acciones orientadas al reconocimiento e inclusión de la mujer y su producción cultural y científica en las programaciones: alentar al profesorado a la utilización de nuevos materiales que incluyan autoría femenina.
11. Acciones de prevención de la violencia de género: el centro divulgará las campañas de sensibilización y prevención contra la violencia de género que se difunda desde la administración educativa. En el caso de tener en el centro personas víctimas de género, se preservará su identidad de cualquier publicación emitida por el centro.
12. Acciones de promoción de la diversidad sexual, familiar y de identidad de género: el centro divulgará cuantas campañas de

sensibilización en materia de promoción de la diversidad sexual, familiar y de identidad de género que se difundan por parte de la administración educativa.

11. Programación de actividades académicas conjuntas con otros departamentos.

Las actividades interdepartamentales que se realizan en nuestro centro se focalizan en conciertos, audiciones, semana cultural, ciclo de conciertos, etc. es muy recomendable la asistencia a las diversas actividades que se organizan en nuestro centro.

La orquesta, conjunto, coro, música de cámara, ... son asignaturas que propician las actividades interdepartamentales.

La asistencia y participación en este tipo de actividades ayudan y complementan a la formación integral de nuestro alumnado.

12. Actividades artísticas complementarias y extraescolares.

Las actividades complementarias y extraescolares son una herramienta de trabajo muy importante para la formación integral del alumno tanto en el centro educativo, como en la sociedad.

Las actividades organizadas por el centro para la semana cultural serán de obligatoria asistencia para los alumnos que tengan horario lectivo en el momento de la realización de la actividad y muy recomendable para los alumnos que no les coincide en su horario lectivo.

Como actividades extraescolares pueden surgir ofertas y/o promociones culturales relacionadas con las artes escénicas: conciertos, ballet, teatro, ópera, ...; así mismo, desde el centro se pueden organizar visitas culturales, excursiones a museos, bibliotecas, auditorios, etc. Dichas salidas irán destinadas a los intereses formativos de nuestros alumnos. Este tipo de actividades se considerarán actividades de asistencia voluntaria, aunque muy recomendadas para el alumnado.

13. Audiciones o recitales que el alumnado realizará durante el curso.

En cuanto a las audiciones las consideramos un instrumento importantísimo y básico para la formación del alumnado de enseñanzas artísticas de música. Es primordial para los alumnos y los profesores mostrar su trabajo, compartir su riqueza artística e intelectual. Las audiciones son actividades evaluables y de participación obligatoria.

Por respeto a la totalidad de participantes en la audición se recomienda permanecer en la sala hasta la finalización de la misma. El profesorado tratará de organizar audiciones que no superen los 50 minutos de duración.

14. Propuestas para las pruebas de aptitud y acceso a las enseñanzas elementales y profesionales.

Los contenidos terminales, criterios de evaluación y el listado orientativo de obras para cada especialidad y curso, están publicados en la página web de nuestro centro.

Respecto a las pruebas de aptitud para el ingreso al primer curso de las enseñanzas elementales también disponemos en la web del centro un modelo de las diferentes pruebas que se realizan.